

PROY. N° 049
ESCALAFÓN Y PENSIONES
11 9 ENE 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES"

Piura, 26 ENE 2022

000624

Resolución Directoral Regional N° _____

Visto, la H.R.C. N° 27314- 2021 y demás documentos que se adjuntan en un total de **NUEVE (09)** folios;

CONSIDERANDO :

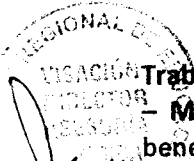
Que, mediante el Decreto Supremo N° 420-2019-EF, dictan Disposiciones Reglamentarias y Complementarias para la aplicación del Decreto de Urgencia N° 038-2019, Decreto de Urgencia que establece reglas sobre los ingresos correspondientes a los Recursos Humanos del Sector Público.

Que, don **JOSE JAVIER PACHERRES SERNAQUE**, con DNI. N° 02888869, **Trabajador Servicio II** nombrado en secundaria de la IE. **JOSE CARLOS MARIATEGUI LA CHIRA - MONTE CASTILLO**, del ámbito de la Dirección Regional de Educación Piura, solicita el beneficio de Subsidio por Fallecimiento y Gastos de Sepelio de su señor Padre don **JOSE ALEJANDRO PACHERRES CASTILLO**, acaecido el 17 de Noviembre de 2021 y habiéndose acreditado mediante las partidas de defunción, de Nacimiento, su boleta de pago del mes de fallecimiento y su boleta de gastos de la funeraria, resulta procedente atender su solicitud y otorgarle la bonificación respectiva.

Que, en el Numeral 4.6 establece la entrega económica que corresponde al **Subsidio por Fallecimiento y Gastos de Sepelio**, fija el monto único de **S/. 1,500.00 (MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES)**, para su percepción se debe adjuntar copia de la documentación necesaria que acredite y sustente el deceso de la servidora pública o de ser el caso del familiar directo de la servidora pública nombrada o del servidor público nombrado. Asimismo, en el numeral 4.7 fijan el monto de **S/. 1,500.00 (MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES)** por Gastos de Sepelio se otorga a pedido de la beneficiaria o beneficiario que corresponda, previa verificación de la documentación que acredite o sustente los gastos de sepelio o servicio funerario completo por corresponder.

Estando a lo actuado por Escalafón según Informe N° 0023-2022-GOB. REG. PIURA-DREP-OADM-REGyESC;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Base de la Carrera Administrativa y Remuneración Sector Público, Decreto Supremo N° 420-2019-EF,



000624

Decreto de Urgencia N° 038-2019, DS. N° 008-2020-MINEDU, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, D.L. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31365 Presupuesto del Sector Público 2022, Resolución Ejecutiva Regional N° 774-2021-GOB.REG.PIURA-GR y en uso de las facultades conferidas en el D.S. N° 02-96-ED, D.S. N° 015-02-ED, y la R.E.R. N° 274 - 2020-GOB.REG.PIURA-GR



SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : OTORGAR EL BENEFICIO DE SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO Y GASTOS DE SEPELIO, equivalente a TRES MIL Y 00/100 SOLES (3,000.00), Monto Único al que se refiere el DS. N° 420-2019-EF, DL. 276, Ley 27444 Ley de Procedimiento administrativo, otorgado a don **JOSE JAVIER PACHERRES SERNAQUE**, con DNI. N° 02888869, **Trabajador Servicio II** nombrado en secundaria de la IE. **JOSE CARLOS MARIATEGUI LA CHIRA - MONTE CASTILLO - CATACAOS**, del ámbito de la Dirección Regional de Educación Piura, por el deceso de su señor Padre don **JOSE ALEJANDRO PACHERRES CASTILLO**, acaecido el 17 de Noviembre de 2021.



ARTICULO SEGUNDO : DISPONER a la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional – Area de Presupuesto gestione los recursos necesarios para efectivizar el pago.



ARTICULO TERCERO : NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral Regional en la forma y medio que señala la Ley, a don **JOSE JAVIER PACHERRES SERNAQUE**, en **CASERIO MONTE CASTILLO S/N - CATACAOS - PIURA**, correo electrónico: _____, para su conocimiento.

AFECTESE : EDUCACION SECUNDARIA

UE.	FUNC.	DIV.FUN.	GR.FUN.	PROG	ACTIVIDAD	PRODUCTO	ORIGEN	NATURALEZA
300	22	047	0105	0090	5005629	3000385	1.00	2.2.2.1.3.1



Regístrese y Comuníquese,



Lic. ELVIS BONIFAZ LOPEZ
Director Regional de Educación
PIURA



EBL/DREP
AMFV/OADM
FMVT/REGyESC